

Los impresos de San Lorenzo pte.  
rente. Que segun muestra de los cuadros  
de San. solo quedara Contrados y p<sup>o</sup> nra.  
ma, noventa y dos casacas de Bañada.

Carnes.  
Exist. de Negros

Vieta a precio de diez g. <sup>to p. d.</sup> y setenta  
de D. Juan Vidal el de diez g. <sup>to</sup>, con  
algunos Contrados antiguos a precio  
mas alto. Y entendiéndose p<sup>o</sup> este ty.  
acuerda: que mediante el dicho numero  
de carne que aparezca Registrado y de  
posible para la sustancia, los Comisarios  
de esta Comunion de los Fieles ejecu-  
tores de mas, en vista de ello adopten los  
disposiciones conducentes p<sup>o</sup> al publico  
uso de este mercado de carne, y en el  
caso de que advirtieren proximidad escasez,  
daran cuenta inmediatamente al Excmo.  
Sr. Gov. Presidente, p<sup>o</sup> q. citandose a la  
villa extraord. con previa asistencia, se p<sup>o</sup>  
sobre lo mas conveniente

Vaile  
en el presente Car.  
Naval

Este Ayuntamiento en univ. de su Excmo.  
Sr. Governador Presidente acuerda que  
en la presente temporada de Casaca  
se ejecuten bailes publicos en la villa  
de esta Ciudad, p<sup>o</sup> que su producto

